



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡El pueblo primero!*

DOC.	424494
EXP.	206368

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2019-MDT/CM/SO

El Tambo, 20 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO.

VISTO:

En sesión Ordinaria N° 004, del Consejo Municipal de El Tambo, de fecha 20 de febrero de 2019, el Oficio N°004-2019-MDT/PPM, de fecha 18 de febrero del 2019, presentada por parte del Procurador Público Municipal, requiriendo la emisión de la Resolución Autoritativa de Consejo Municipal, para realizar la Defensa Judicial de los intereses de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de conformidad al inciso 23 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con personería jurídica de Derecho Público concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

De conformidad, al Artículo 29° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los Procuradores Públicos Municipales representan y defienden los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley. Asimismo son funcionarios designados por el alcalde y dependen administrativamente de la municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDT/A, El Tambo, de fecha 21 de enero de 2019, se designó a la Procuradora Público Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, abogada ANGELA VERONICA MANRIQUE DURAND, como funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, de nivel remunerativo F-2;

Que, mediante el Oficio N° 004-2019-MDT/PPM, de fecha 18 de febrero del 2019, presentada por parte del Procurador Público Municipal, requiriendo la emisión de la Resolución Autoritativa de Consejo Municipal, para realizar la Defensa Judicial de los intereses de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de conformidad al inciso 23 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

000068



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡El pueblo primero!*

Y, al amparo del artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, después del informe de debate, el pleno de Consejo Municipal, por **MAYORIA**.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la emisión de la Resolución Autoritativa de Consejo Municipal, a favor de la Procuradora Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, abogada ANGELA VERONICA MANRIQUE DURAND, para realizar la Defensa Judicial de los intereses de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo a la Secretaría General para la formulación de la Resolución Autoritativa de Consejo Municipal, a favor de la Procuradora Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, abogada ANGELA VERONICA MANRIQUE DURAND, para realizar la Defensa Judicial de los intereses de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente a la Gerencia Municipal, Procuraduría pública Municipal, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHIVASE;**



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisinche Eusejjo  
ALCALDE